

32



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

576

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

10 FEB 2022

Recibido.....1749.....Ho

Exp. N°.....46372.....

46372

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través de los organismos que correspondan, informe su posición política, respecto al futuro inmediato del consorcio Vicentin y en especial que defina cuales serían las políticas en defensa de las fuentes laborales que corren serio riesgo de perderse en función del estado del concurso de la empresa mencionada. A su vez, que informe los motivos del porque no se han respondido los pedidos de informes realizados por la comisión de información de Vicentin sobre distintos aspectos relacionados al conflicto suscitado por el concurso de Vicentin, y que los mismos fueran aprobados por la Cámara de Diputados. Siendo estos los expedientes N° 38836, 38673 y 33591. Solicitando desde ya que se respondan a la mayor brevedad.

[Handwritten signatures and stamps]

CLAUDIO FABIAN PAOLO OLIVER
Diputado Provincial

SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
UCR

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Este 9 de febrero del corriente año se reunió la Comisión de Información y Seguimiento de la Empresa Vicentin SAIC, aprobada por resolución de la Cámara de Diputados, y se tomo la decisión de efectuar y presentar para su aprobación a la Cámara de Diputados el presente Proyecto de Comunicación al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que el mismo se apruebe sobre tablas en la sesión del 10 de febrero de 2022.

La necesidad de tener respuesta del Poder Ejecutivo es trascendente ya que el concurso de la empresa Vicentin, que tramita en la ciudad de Reconquista, está en su última etapa, puesto que la fecha límite para presentar un acuerdo de acreedores aprobado, es el próximo 31 de marzo de 2022, y por publicaciones periodísticas y reuniones que miembros de la comisión han sostenido con algunos acreedores es muy



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dudoso que se apruebe un acuerdo, por lo que habría un seria posibilidad que se declare la quiebra de la empresa, con todas las consecuencias que acarrea semejante desenlace. Teniendo en cuenta que el Juez del concurso en su última resolución que prorrogó el periodo de exclusividad, dijo expresamente que no habría, ni admitiría mas pedidos de prórroga.

Es por tal motivo que se hace imprescindible este pedido de informe de manera urgente para conocer la postura política del Poder Ejecutivo Provincial sobre la situación de la empresa, y que políticas tiene pensado en defensa de los puestos laborales que se encuentran en grave riesgo, ya que abarca a una gran región de la provincia.

También saber si la empresa en su período pos concursal está cumpliendo con el pago de los impuestos provinciales y cuál es la deuda concursal de la empresa Vicentin para con la provincia antes de la declaración del concurso; pedido de informe que fuera aprobado por la Cámara y no contestado por el Ejecutivo Provincial.

Que es de suma importancia que el Poder Ejecutivo le responda a esta Cámara de Diputados y a esta comisión de rango constitucional los informes solicitados. Puesto que todo lo que ocurra con los destinos de la nombrada empresa, repercute en los intereses de nuestra provincia y de la vida de los trabajadores y pequeños productores que se sienten estafados por esta empresa.

Por lo expuesto solicito a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial

SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R.